

## RESOLUCION No. 185

(Julio 6 de 2017)

### POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015.

### LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,

#### CONSIDERANDO:

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: *"Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante"*.

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

**Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador.** Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.

4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

Que de igual forma el Decreto 723 de 2013 establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el Artículo 13 *Ibídem consagra: Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

*El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).*

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen tres

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

contratitas, **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ, DIANA MARCELA ROJAS CARDOSO**, quienes realizan actividades de alto riesgo, se hace necesario cancelar a la **ARL SURA** el valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$154.200 MCTE)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP** N° 1724 de fecha 6 de Julio de 2017 con rubro 102046A por valor **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$154.200 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400)**, **JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400)**, **DIANA MARCELA ROJAS CARDOSO** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400)** con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL SURA**.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE** la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$154.200 MCTE)** a favor de La Administrado de Riesgos Laborales **ARL SURA** con NIT 800.256.161-9, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez efectuado el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL SURA**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Seis (06) días del mes de Julio de 2017.

  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA.**

Gerente

  
**PATRICIA QUINTERO FIERRO**

Subgerente

  
**ROCIO CORREA LOSADA**

Coordinador de Talento Humano

  
**SILVIA CRISTINA OSORIO**  
Apoyo Administrativo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001  
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA  
AÑO FISCAL 2017

FECHA DISPONIBILIDAD 06/07/2017  
FECHA VENCIMIENTO 31/12/2017

ESTADO Confirmado

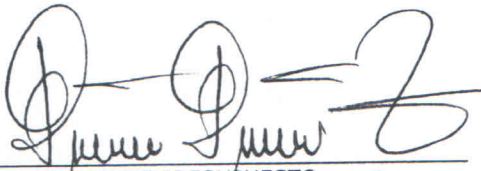
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1724

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA


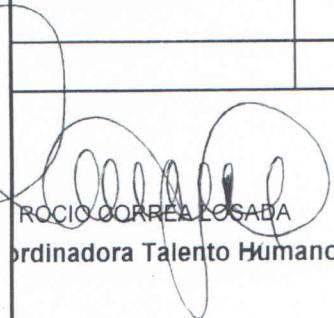
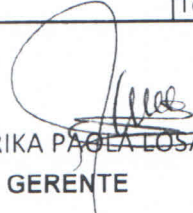
Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	1020406	01	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 154.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.200,00
TOTAL:				\$ 154.200,00			\$ 154.200,00

**OBJETO CDP :** PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION 185 DEL 06 DE JULIO DE 2017.

  
\_\_\_\_\_  
GESTOR DE PRESUPUESTO  
DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA



		FORMATO			
		SOLICITUD EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
FECHA	06 de Julio de 2017				
DE	ROCIO CORREA LOSADA				
PARA	DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA Asesor de Presupuesto				
ASUNTO	Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de Julio 2017 para Contratistas de RX, Registrados ARL SURA				
CONCEPTO					
VALOR	<b>CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE</b>				
DETALLE/VIGENCIA					
NOMBRE BENEFICIARIO	N° CONTRATO	DETALLE (AREA)	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
Solicitud de Disponibilidad Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de Julio 2017 , para los Contratistas de RX, Registrados SURA ARL. 3 CONTRATISTAS	N.A.	area asistencial	1	\$154.200	\$154.200
		Area administrativa	-0	\$ 0	\$ 0
				Total	\$ 154.200
 ROCIO CORREA LOSADA Coordinadora Talento Humano		 ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA GERENTE			

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
 carrera 22 con calle 26 sur  
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
 calle 2C No. 28-13 Los Parques  
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y  
 Atencion al Usuario  
 Linea Amiga: 8632828



RAZON SOCIAL :	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
IDENTIFICACION:	NI-813005265
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	A01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	ALTO RIESGO
FECHA GENERACION REPORTE:	2017-07-07
FECHA LIMITE DE PAGO:	2017-07-18
PERIODO PENSION:	2017-07
PERIODO SALUD:	2017-07
NUMERO PLANILLA:	11891138
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	11891138
TIPO DE PLANILLA:	Y

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
14-28	800256161	ARL SURA	3	\$ 0	\$ 154.200	\$ 154.200
Total a pagar				\$ 0	\$ 154.200	\$ 154.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/08/2017
----------------------------------	------------

REALIZADO  
 07/07/2017

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CÓDIGO ARL	NOMBRE ARL	SALARIO BASICO	TARIFA ARP	COT. OBLIGATORIA A RIESGOS
CC	7692343	DIOGENES	ALLENDE	ORTIZ	QUIZA	14-28	ARL SURA	\$ 737.717	0,06960	\$ 51.400
CC	80813267	JHON	EDIXON	PUENTES	SANCHEZ	14-28	ARL SURA	\$ 737.717	0,06960	\$ 51.400
CC	36311034	DIANA	MARCELA	ROJAS	CARDOSO	14-28	ARL SURA	\$ 737.717	0,06960	\$ 51.400



RAZON SOCIAL :	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
IDENTIFICACION:	NI-813005265
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	A01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	ALTO RIESGO
FECHA GENERACION REPORTE:	2017-07-07
FECHA LIMITE DE PAGO:	2017-07-18
PERIODO PENSION:	2017-07
PERIODO SALUD:	2017-07
NUMERO PLANILLA:	11891138
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	11891138
TIPO DE PLANILLA:	Y

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
14-28	800256161	ARL SURA	3	\$ 0	\$ 154.200	\$ 154.200
Total a pagar				\$ 0	\$ 154.200	\$ 154.200


E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**SEGUIMIENTO A PAGO DE FACTURAS  
RADICADO EN**

DEPENDENCIA	FECHA	FIRMAS
CONTABILIDAD	07 JUL 2017	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/08/2017
----------------------------------	------------




**ASOPAGOS**  
 S.a.

PLANILLA DE  
 AUTOLIQUIDACIÓN DE  
 APORTES  
 DETALLE PLANILLA

REALIZADO

07/07/2017

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CÓDIGO ARL	NOMBRE ARL	SALARIO BÁSICO	TARIFA ARP	COT. OBLIGATORIA A RIESGOS
CC	7692343	DIOGENES	ALLENDE	ORTIZ	QUIZA	14-28	ARL SURA	\$ 737.717	0,06960	\$ 51.400
CC	80813267	JHON	EDIXON	PUENTES	SANCHEZ	14-28	ARL SURA	\$ 737.717	0,06960	\$ 51.400
CC	36311034	DIANA	MARCELA	ROJAS	CARDOSO	14-28	ARL SURA	\$ 737.717	0,06960	\$ 51.400

Saol caname  
 Imagenológico Colombia